

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Newsletter Psiquiatría Hoechst Ibérica, S. A.», Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas acualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Hoeschst Ibérica, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.030, tomo 41, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Travesera de Gracia, 47-49, Barcelona.

Título de la publicación: «Newsletter Psiquiatría Hoechst Ibérica, S. A.», Barcelona.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: Cuatro (inicialmente).

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los Psiquiatras una información continuada sobre los avances científicos relativos a esta especialidad médica, siendo una contribución de la industria farmacéutica a la formación de esta especialidad.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, «contenido especial».

Director: Leandro Herrero Velasco. (Publicación exenta de Director Periodista.)

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—El Subdirector general.—12.754-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Domingo Cartelle Mayobre, T. I. (EE), instructor del expediente administrativo número 06/82, instruido por pérdida del título de Patrón de Yate número 511008361/5522, perteneciente a don Gerardo Armas López,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante de fecha 6 de mayo de 1982, queda declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1982.—El T. I. (EE), Instructor, Domingo Cartelle Mayobre.—8.555-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1982 por el buque «Piet Hein», de la matrícula de Holanda, folio 4165-Z al «Matias y Antonio», de la 3.ª lista de Isla Cristina.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de septiembre de 1982.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—14.671-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1982 por el buque «Hermanos Torres», de la matrícula de Algeciras, folio 1663, al «Hermanos Torres», de la 3.ª lista de Vivero, folio 2755.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de septiembre de 1982.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—14.672-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 177/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Simca 1.100», matrícula 9189-QF-74, por supuesta infracción de su propietario, Detraz Bernardette, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 6 de septiembre de 1982.—El Administrador.—14.508-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 178/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen Passat» matrícula MM-K992, por supuesta infracción de su propietario, Zieqler Franz, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración, cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 6 de septiembre de 1982.—El Administrador.—14.509-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 145/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Mercedes 200», matrícula 263-Z-640, por supuesta infracción de su propietario, don Ramón Alonso Valente, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 9 de agosto de 1982.—El Administrador.—14.503-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 167/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën D», matrícula CF-84-84, por supuesta infracción de su propietario, Eva Cregeen, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 9 de agosto de 1982.—El Administrador.—14.504-E.

Delegaciones

TARRAGONA

Caja General de Depósitos. Sucursal de Tarragona

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, número 1.789 de entrada y 50.144 del registro de inscripción, por una cantidad de doscientas cincuenta y ocho mil ochocientas (258.800) pesetas, constituido el día 30 de noviembre de 1978, por don Germán Luis Giménez Sola, y a disposición de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, se hace público que transcurridos dos meses desde la presente publicación, sin presentarse reclamación alguna, se extenderá el correspondiente duplicado, con anulación a todos los efectos del original.

Tarragona, 30 de enero de 1982.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Martínez Berga.—429-D.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Albin Portela Rosa, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 7 de junio de 1982, al conocer del expediente número 29/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación en territorio español de géneros extranjeros sin haberlos presentado para su despacho en las oficinas de la Aduana.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Albino Portela Rosa y Antonio Carlos Viana Araujo.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Albino Portela Rosa, 73.900 por 5, igual a 369.500 pesetas; a Antonio Carlos Viana Araujo, 73.900 por 5, igual a 369.500 pesetas.

5.º Decretar como sanción accesoria el comiso de la mercancía intervenida.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento por las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 9 de septiembre de 1982. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente. 14.674-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Nombre del peticionario: Don Evelio López González, domiciliado en Nofuentes (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 3,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nela.

Término municipal donde radicarán las obras: Merindad de Cuesta Urria (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de agosto de 1982.—Por delegación, el Comisario-Jefe, Luis Pinilla López.—3.577-D.

Nombre del peticionario: María del Carmen Martín y Felipe, domiciliada en Zaragoza, calle Zurita, número 39, entre-suelo.

Cantidad de agua que se pide: 130 litros por segundo en jornadas diarias de 14 horas (equivalente a uso continuo de 76 litros por segundo).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Torres de Berrollón (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos de finca.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos

los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 31 de agosto de 1982.—El Comisario Jefe, Luis Pinilla López-Oliva.—3.613-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LAS PALMAS

Urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se ha sometido a información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha 26 de julio de 1982, y en los diarios «El Eco de Canarias» y «La Provincia», con fecha 21 de julio de 1982, la petición y relación individualizada de interesados y bienes afectados por la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por el Ayuntamiento de Tuineje (Fuerteventura), para la instalación de una línea aérea de media tensión a 20 KV., denominada «línea Gimiginamar», cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por esta Dirección Provincial con fecha 16 de junio de 1981.

Referencia: 79/394.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de septiembre de 1982.—El Director provincial accidental.—14.253-E.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, artículo 10 del Decreto 2619/1966, de la misma fecha, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración de utilidad pública en concreto.

Expediente: A. T. 3.733.

Solicitante: «Electra Bedón, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 20 KV., tipo L-A-110 Planer, con origen en la subestación de Moreda y final en Santibáñez de Murias, con una longitud de 9.755 metros.

Emplazamiento: Valle del Río Negro, término municipal de Aller.

Objeto: Mejorar el servicio eléctrico en la zona y atender nuevas demandas de suministro. Esta obra pertenece al plan de electrificación rural 1982, por lo que le afectarán los beneficios de urgente ocupación previstos para estos planes.

Oviedo, 2 de septiembre de 1982.—El Director provincial en funciones, Mariano Arias Barredo.—3.609-D.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica aérea a 13,2 KV., cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Afecta a los términos de Aldealseñor y La Losilla.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en La Losilla.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV., de 2.620 metros de longitud sobre 25 apoyos, origen en el apoyo número 148 de la actual línea Soria a Castilfrío de la Sierra y final en el centro de transformación de La Losilla, apoyos de hormigón, conductor cable aluminio-acero LA-56, crucetas metálicas tipo bóveda y aisladores de dos elementos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.233.745 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 1 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—5.236-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea a 13,2 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Afecta a los términos de Losana y Peralejo de los Escuderos.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Peralejo de los Escuderos.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV., de 1.730 metros de longitud sobre 15 apoyos, origen en el apoyo número 81 de la línea Retortillo a Losana y final en el C. T. de Peralejo de los Escuderos, apoyos de hormigón, conductor cable aluminio-acero LA-56, crucetas metálicas tipo bóveda y aisladores de dos elementos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.161.566 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 1 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—5.237-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Peralejo de los Escuderos.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Peralejo de los Escuderos.

d) Características principales: Centro de transformación tipo intemperie, instalado sobre dos postes de hormigón, dotado de las correspondientes protecciones contra sobretensiones y sobretensiones; el transformador tendrá una potencia de 25 KVA. y una relación de transformación de 13.200 + 5 + 7,5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 700.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 1 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—5.235-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Afecta a los términos de Aguilera, Morales y Hortezuola.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en las citadas localidades.

d) Características principales:

Línea a Morales: Aérea, a 13,2 KV., de 4.236 metros de longitud sobre 32 apoyos, origen en una torre metálica que sustituirá a un apoyo de la actual línea de Berlanga de Duero a Bayubas de Arriba y final en el C. T. de Morales.

Derivación a Aguilera: Aérea, a 13,2 KV. de 1.408 metros de longitud sobre 11 apoyos, origen en el apoyo número 7 de la línea a Morales, y final en el C. T. de Aguilera.

Derivación a elevadora de aguas de Morales: Aérea, a 13,2 KV., de 733 metros de longitud sobre 6 apoyos, origen en el apoyo número 30 de la línea a Morales y final en el C. T. elevadora de aguas.

Derivación a Hortezuola: Aérea, a 13,2 KV., de 1.006 metros de longitud, origen en una torre metálica que sustituye a un apoyo de la actual línea de Berlanga de Duero a Bayubas de Arriba y final en el C. T. de Hortezuola.

Materiales: Se instalarán apoyos metálicos y de hormigón, conductor cable aluminio-acero LA56, crucetas metálicas tipo bóveda y aisladores de dos elementos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.930.196 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 2 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—5.233-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Losilla.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico.

d) Características principales: Centro de transformación tipo intemperie, instalado sobre dos postes de hormigón, dotado de las correspondientes protecciones contra sobretensiones y sobretensiones; el transformador tendrá una potencia de

25 KVA. y una relación de transformación de 13.200 más 5 más 7 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 700.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 2 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—5.234-15.

Dirección General de Minas

Declaración de yacimientos incluidos en la Sección B), que se citan

Se declaran yacimientos incluidos en la Sección B) las escombreras de mineral de plomo, plata y cinc de los residuos del grupo minero «La Gitana», sito en el término municipal de Mestanza, provincia de Ciudad Real.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Subsecretaría de Pesca Marítima

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES NAUTICO-PESQUERAS

Sección Personal Náutico-Pesquero

Se hace saber que, instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de competencia de Marinero número 2.067 de don Francisco Martínez Heredia, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Personal Náutico-Pesquero, Armando Menéndez Vega.—8.545A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALICANTE

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 1982, aprobó la modificación del artículo 9 de los Estatutos del Patronato Municipal de la Vivienda, en el sentido de que la Comisión Ejecutiva de dicha Fundación Municipal esté integrada por dos Vocales más, uno Concejal, y otro, no Concejal, de modo que el aludido Organismo queda constituido, amén del Presidente y del Vicepresidente, que serán los de la Junta General del Patronato, por tres Vocales Concejales y tres Vocales no Concejales.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días durante el cual podrá examinarse el expediente de la modificación referida en el Negociado Central de la Secretaría de esta Corporación, al efecto de presentar observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de los expresados Estatutos, en rela-

ción con el párrafo 1 del artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Alicante, 11 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—El Secretario general.—8.802-A.

BILBAO

En el expediente que se tramita en la Sección de Urbanismo, con signatura 1A-59-293, consta un acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en fecha 2 de septiembre de 1982 y aprobado por mayoría, cuyo contenido literal es el siguiente:

«En base al informe de la Sección de Urbanismo, y con el quórum exigido en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao y su Comarca, según proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales, en el barrio Elorrieta.

2.º Suspender el otorgamiento de licencias en el área afectada, en los términos previstos en el artículo 8.º del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.

3.º Abrir un periodo de exposición al público, por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y diarios de la villa, a fin de que, quienes se consideren afectados, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas al respecto.

4.º Entender aprobada esta modificación con carácter provisional para el caso de que no se presenten alegaciones durante dicho periodo.

Bilbao, 9 de septiembre de 1982.—El Secretario general accidental.—8.822-A.

En el expediente que se tramita en la Sección de Urbanismo, con signatura 1A-58-290, consta un acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en fecha 2 de septiembre de 1982 y aprobado por mayoría, cuyo contenido literal es el siguiente:

«En base al informe emitido por la Sección de Urbanismo y con el quórum exigido por la Ley 40/1981, de 28 de octubre, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.º Ratificar los criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento, expuestos al público por acuerdo plenario de 1 de julio de 1982, en orden a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao y su Comarca, en terrenos del Gobierno Militar, en el barrio de Irala, no habiéndose formulado sugerecias ni otras alternativas de planeamiento, con la puntualización señalada en el informe del Arquitecto de Planeamiento, de fecha 30 de agosto del año en curso.

2.º Aprobar inicialmente el proyecto definitivo de dicha modificación, consistente en recalificar el citado terreno del Gobierno Militar (manzana 88 de la zona Sur) de uso intensivo a uso especial, con destino específico para instalaciones y dependencias militares, y en el consiguiente cambio de su régimen urbanístico.

3.º Abrir un periodo de exposición al público, por un plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales, «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y diarios de la villa, a fin de que, quienes se consideren interesados, puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses.

4.º Suspender el otorgamiento de licencias, en los términos previstos en el Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, en todo el área afectada por la modificación.

5.º Notificar el acuerdo al Gobierno Militar de Vizcaya.

6.º Entender aprobada la modificación con carácter provisional, para el caso en

que no se presenten alegaciones, elevando las actuaciones al Departamento de Política Territorial y Transportes del Gobierno Vasco, a los efectos oportunos.

Bilbao, 9 de septiembre de 1982.—El Secretario general accidental.—8.821-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento en sesión Plenaria celebrada el día 29 de julio de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación del plan parcia: de Aravaca, consistente en rectificación de alineaciones en las calles Marqués de Villaurrutia y Virgen de los Rosales, según proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo».

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo, formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 19 de agosto de 1982.—El Secretario general.—P. A., el Oficial Mayor. 8.598-A.

El excelentísimo Ayuntamiento en sesión Plenaria, celebrada el día 29 de julio de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación de alineaciones en un tramo de la calle Veza (barrio de Tetuán), limitado por las de Leira en su confluencia con la de Pinos Alta y Santa Valentina».

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid 19 de agosto de 1982.—El Secretario general.—P. A., el Oficial Mayor.—8.596-A.

TERRASSA

Edicto

Adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo último, el acuerdo de incoar un expediente con la finalidad de proceder a la modificación del artículo 8 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo que regula la composición del Consejo de Administración de la citada Gerencia, quedan expuestos al público los referidos acuerdos en la Secretaría General de este Ayuntamiento por el periodo de quince días, de acuerdo con la normativa aplicable a esta materia.

Terrasa, 29 de julio de 1982.—El Secretario general, Abundio Lorente Millán.—9.508-A.

ZARAGOZA

El «Boletín Oficial» de la provincia número 124, de 3 de junio de 1981, publicó edicto de aprobación con carácter inicial del proyecto de Ordenanzas para la construcción, instalación y uso de estacionamientos y garajes, sometiendo a información pública el expediente por el plazo de un mes, según lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1981,

aprobándose dichas Ordenanzas con carácter provisional por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno con posterioridad en fecha 11 de marzo de 1982.

Habiéndose producido un error subsanable en la tramitación del expediente, consistente en que la apertura del periodo de información pública mediante el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia no fue acompañada de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 128, en relación con el artículo 138 del Reglamento de Planeamiento, se rectifica dicho error por la publicación del presente edicto, a fin de que en el plazo de un mes puedan formularse alegaciones en el citado expediente por quienes no hubieran ejercitado su derecho.

Expediente que se encuentra en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, y que podrá consultarse en horas de oficina a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Lo que se hace público para el general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1982.—El Alcalde Presidente.—8.558-A.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto 81.034/00.00, «Mejora del trazado, renovación de vías y acondicionamiento de estaciones entre los puntos kilométricos 25,000 y 30,150 del ramal Martorell-Igualada de los ferrocarriles», término municipal: Masquefa

Aprobado el proyecto el 16 de junio de 1981, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 10 de septiembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Jordi García-Petit.

Relación que se cita

Proyecto: 81.034/00.00. Término municipal: Masquefa.

Número de finca: 1-A. Nombre del titular afectado: Sociedad Recreativa y Cultural «L'Alzinar». Objeto a expropiar: Solar e instalaciones deportivas. Superficie a expropiar: 285 metros cuadrados.

Número de finca: 2-A. Nombre del titular afectado: Don Fernando Sabater. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar: 35 metros cuadrados.

Número de finca: 2-B. Nombre del titular afectado: Don Enrique Mora Estruch.

Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar: 15 metros cuadrados.

Número de finca: 2-C. Nombre del titular afectado: Don Manuel Isart Bonastre. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar: 15 metros cuadrados.

GALICIA

Servicios Territoriales
de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas. Expediente
número 50.161

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en Ferrol, calle Frutos Saavedra, 50-56.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Feigosa y Ferrerías, del Ayuntamiento de Moeche.

Características: Red de baja tensión que parte de los centros de transformación de Feigosa y Ferrerías a la tensión de 380/220 V., y suministrarán energía a los lugares y los transformadores mencionados.

Presupuesto: 3.617.326 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 30 de agosto de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.182-2.

Instalaciones eléctricas
Expediente número 50.158

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en El Ferrol, calle Frutos Saavedra, 50-56.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de los centros de transformación de Piñón, Covelo, Casares, Ayuntamiento de Cerdido.

Características: Redes de baja tensión a 380/220 V., que parten de los centros de transformación de Piñón, longitud, 2.224 metros; Covelo, longitud 2.183 metros; y Casares, longitud, 2.584 metros; formados con apoyos de hormigón y conductor de aluminio LC-80, LC58 y LC28.

Presupuesto: 8.325.733 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 31 de agosto de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.179-2.

Instalaciones eléctricas
Expediente número 50.159

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domici-

lio social en El Ferrol, calle Frutos Saavedra, 50-56.

Finalidad: Mejorar el suministro y la seguridad de las instalaciones de media tensión que une el centro de transformación «El Barquero» y final en centro de transformación «Puerto de Bares», Ayuntamiento de Mañón.

Características: Línea media tensión a 5/20 KV., de 5.472 metros de longitud, que une el centro de transformación «El Barquero», pasando por los centros de transformación de «Vilela», «Villa de Bares» y final en el centro de transformación «Puerto de Bares», apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 8.055.972 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 31 de agosto de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.180-2.

Instalaciones eléctricas
Expediente número 50.160

A los efectos previstos en el Decreto 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en El Ferrol, calle Frutos Saavedra, 50-56.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados que serán suministrados desde el centro de transformación de Lamelas, Ayuntamiento de Cedeira.

Características: Red de baja tensión a 380/220 V., desde el centro de transformación de Lamelas y final en las acometidas de los abonados, apoyos de hormigón y conductor de aluminio LC80, LC58 y LC28; longitud total, 8.980 metros (aproximadamente).

Presupuesto: 4.906.472 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 31 de agosto de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.181-2.

Instalaciones eléctricas. Expediente
número 50.168

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en El Ferrol, calle Frutos Saavedra, 50-56.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados suministrados desde el centro de transformación de Trabe, Ayuntamiento de Cedeira.

Características: Red de baja tensión a 380/220 V. que alimentará a los abonados del centro de transformación de Trabe, con apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductor de aluminio.

Presupuesto: 7.133.065 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 31 de agosto de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.183-2.

Instalaciones eléctricas. Expediente
número 50.169

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en El Ferrol, calle Frutos Saavedra, 50-56.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Pedrouzos, Ayuntamiento de Ortigueira.

Características: Red de baja tensión a 380/220 V. formada por apoyos de hormigón y conductor de aluminio, tipo RZ y LC; que parte del centro de transformación de Pedrouzos, con una longitud de 3.097 metros.

Presupuesto: 6.719.643 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 31 de agosto de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.184-2.

Instalaciones eléctricas. Expediente
número 50.170

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en El Ferrol, calle Frutos Saavedra, 50-56.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados, suministrados desde los centros de transformación de Laguna y Queimado, en Cariño, Ayuntamiento de Ortigueira.

Características: Red de baja tensión a 380/220 V., desde los centros de transformación de La Laguna y Queimado.

Red de baja tensión que parte del centro de transformación de La Laguna, con una longitud de 2.371 metros.

Red de baja tensión que parte del centro de transformación de Queimado, con una longitud de 1.209 metros, formadas por apoyos de hormigón, herrajes galvanizados y conductor de aluminio, tipo LC o RZ.

Presupuesto: 9.011.145 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 31 de agosto de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.185-2.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO**VALENCIA**

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 1982, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»: 19.000 obligaciones hipotecarias, de 50.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 19.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 25 de mayo de 1981.

Estos títulos devengarán un interés del 14,25 por 100 anual, pagadero por semestres, venciendo el próximo cupón, número tercero, el 28 de noviembre del 1982.

Se amortizarán en diez años, a contar de la fecha de emisión, mediante ocho anualidades iguales y consecutivas, comenzando la amortización en mayo de 1984, para terminar en mayor de 1991.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 27 de agosto de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico - Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—3.601-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 1982, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Exterior de España, S. A.»: 33.784 acciones ordinarias y nominativas, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, números 22.519.568 al 22.553.331, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1981.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 27 de agosto de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico - Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—3.602-D.

BANCO DE ESPAÑA

Resolución del Banco de España por la que se otorga funciones delegadas en materia de operaciones con el exterior a la Société Générale de Banque, Banco Belga, sucursal en España.

Al amparo de la autorización conferida por la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, y el Real Decreto 2402/1980, de 10 de octubre, y de acuerdo con el Decreto 1791/1973, de 26 de julio, el Consejo Ejecutivo de este Banco de España ha tenido a bien conceder las siguientes funciones delegadas a la sucursal en España de la Société Générale de Banque, Banco Belga:

1. Compra y venta al contado de divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español (en adelante divisas convertibles) por cualquier concepto de balanza de pagos, de conformidad con las normas establecidas en la circular 256 del extinguido Instituto Español de Moneda Extranjera y circulares complementarias.

2. Compra y venta a plazo de divisas convertibles, de conformidad con las nor-

mas establecidas en la circular 4/1981 de este Banco de España.

3. Compra, venta y mantenimiento, en posición propia, de billetes de banco extranjeros.

4. Apertura y mantenimiento, a su nombre, de cuentas en divisas convertibles de su propia posición, a la vista con Bancos y/o Cajas de Ahorros correspondientes.

5. Apertura en sus libros y movilización de cuentas extranjeras de pesetas convertibles, de pesetas interiores y de pesetas con Andorra.

6. Toma de fondos del exterior en divisas convertibles para su colocación en el exterior o en el interior, de conformidad con las normas establecidas en la circular 9-D. E. de este Banco de España.

Para codificación de sus operaciones, le ha sido asignado el número 767.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—8.848-A.

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 17/1982 de 20 de septiembre

BANCA PRIVADA Y CAJAS DE AHORRO

Depósitos en Cuentas Fiscales de Ahorro

El artículo 1.º del Real Decreto 2089/1982, de 27 de agosto, añade el artículo 124 bis al Reglamento del Impuesto de las Personas Físicas, y en su apartado noveno dispone que por el Banco de España se establecerán las normas sobre formalización, contabilización y presentación en el balance de los bancos y Cajas de Ahorro de las Cuentas Fiscales de Ahorro. En consecuencia, el Consejo Ejecutivo, en su reunión de 10 de septiembre de 1982, ha dispuesto:

Primero:

Las imposiciones a plazo fijo no inferior a tres años, que se efectúen en Bancos y Cajas de Ahorro en las condiciones establecidas por el Real Decreto 2089/1982, de 27 de agosto, podrán formalizarse en libreta o resguardo, indistintamente, debiendo figurar en ellos de forma expresa dicho condicionado y la referencia a la disposición legal en base a la que se constituyen.

Las mencionadas imposiciones se incluirán a efectos contables en el concepto «Igual o superior a dos años» del epígrafe «Acreedores. Sector Privado» del pasivo de los balances confidenciales regulados por las Circulares números 16/82 y 20/81 del Banco de España. Dentro de dichos balances se abrirá un nuevo apartado entre las informaciones complementarias, titulado «Cuentas Fiscales de Ahorro», que recogerá los saldos existentes a fin de cada mes e incluidos en los conceptos citados.

Durante el plazo que media hasta la entrada en vigor del estado M.1 de la circular 16/82, los Bancos incluirán las cuentas fiscales de ahorro en la rúbrica del pasivo «4.6. Imposiciones a plazo igual o superior a dos años, indicando a pie de página (hoja número 8) la cantidad incluida en millones de pesetas, con la indicación de «Cuentas Fiscales de Ahorro incluidas en la rúbrica 4.6.»

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Subgobernador.—8.847-A.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**MADRID****Serrano, número 49**

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 4.426, serie 02, expedido por la sucursal de Madrid de este Banco, a favor de Francisco Sainz Priego y Carmen Campos Santiago, en fecha 17 de noviembre de 1981, comprensivo de 1.000.000 de pesetas, se procederá, una vez transcurridos treinta días después de

la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del referido certificado de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Dicho duplicado se librará al solo efecto de la oportuna cancelación de la imposición a su vencimiento, no pudiendo, por tanto, ser endosado a terceros, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—Banco Industrial del Mediterráneo.—12.863-C.

NOTARIA DE DON JOSE ENRIQUE CORTES VALDES**EJEA DE LOS CABALLEROS****Edicto**

Yo, José Enrique Cortés Valdés, Notario del ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en la villa de Ejea de los Caballeros,

Hago saber: Que en virtud de expediente que se está tramitando en la Notaría de mi cargo por las reglas del procedimiento ejecutivo extrajudicial, regulado por los artículos 234 al 236 del Reglamento Hipotecario, promovido por don José María Suescun Equiza, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis Sanz Alvarado, contra don Alejandro Ibáñez Mediel, se ha convenido la venta en pública subasta, por primera vez, y ante la acción de veinte días de los inmuebles hipotecados, todos en término municipal de Sos del Rey Católico, que se describen así:

Número uno.—Hacienda sita en la partida de La Carbonera, compuesta de corral, era y cuatro campos, con una extensión total de treinta hectáreas dos áreas y cuarenta y dos centiáreas.

Inscripción: Tomo 997, folio 158, finca número 2.453.

Número dos.—Rústica, campo seco a pastos, en la partida de Lorén, de cincuenta y siete áreas veinte centiáreas.

Inscripción: Tomo 1.140, folio 108, finca 8.006.

Número tres.—Rústica, campo seco a pastos, en la partida de Lorén, de veintiocho áreas y sesenta centiáreas.

Inscripción: Tomo 1.010, folio 121, finca 5.533.

Número cuatro.—Rústica, campo de secano a pastos, en Dehesa de la Mora, monte de Lorén, partida del mismo nombre, de cuatro hectáreas ochenta y un áreas veintitrés centiáreas.

Inscripción: Tomo 1.140, folio 124, finca 8.014.

Número cinco.—Rústica, campo seco a pastos, en la partida de Lorén, monte del mismo nombre, de ciento cuarenta y ochenta centiáreas.

Inscripción: Al tomo 1.026, folio 96, finca 6.727.

Número seis.—Rústica, sita en la partida de Valdenovellaco, al sitio Ballartas, de una hectárea cincuenta áreas.

Inscripción: Tomo 1.211, folio 137, finca 8.260.

Número siete.—Rústica en la partida de Val de Novellaco, de setenta áreas ochenta centiáreas.

Inscripción: Tomo 976, folio 83, finca número 2.590.

Número ocho.—Rústica en la partida de Val de Novellacos, porción del campo llamado de La Fuente, de veintidós áreas y noventa y una centiáreas.

Inscripción: Al tomo 1.211, folio 145, finca 8.264.

Número nueve.—Campo en la partida de Val de Novellacos, porción de campo de dos hectáreas veintiuna áreas y ochenta centiáreas.

Inscripción: Al tomo 1.211, folio 139, finca 8.261.

Número diez.—Campo en la partida de Val de Novellacos, de tres hectáreas.

Inscripción: Tomo 1.211, folio 153, finca 8.271.

Número once: Campo en la partida Val de Novellacos, de diecinueve hectáreas. Inscripción: Tomo 992, folio 229, finca número 4.559.

El acto de remate tendrá lugar en la Notaría de Ejea de los Caballeros, a las doce horas, del día 22 de octubre próximo, sirviendo de tipo el pactado de treinta millones cuarenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no lo cubran, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

La titulación, certificación expedida por el Registro de la Propiedad y notificaciones complementarias, se encuentran de manifiesto en la Notaría de Ejea de los Caballeros; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Ejea de los Caballeros a 3 de septiembre de 1982.—12.706-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Convocatoria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración del 11 de agosto de 1982, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento de procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de Gobierno de esta Caja, se convoca a los señores Consejeros generales que recientemente han sido elegidos o ratificados, así como a los miembros del Consejo de Administración y Comisión Revisora del Balance que permanecen en sus cargos, a la sesión constituyente de la Asamblea general, que se celebrará en el salón de actos de esta Entidad, sito en Segovia, calle Bajada del Carmen, número 2, el próximo día 16 de octubre de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Confección de la lista de asistentes y constitución de la nueva Asamblea.
- 2.º Salutación del señor Presidente a los Consejeros generales.
- 3.º Elección para cubrir las vacantes del Consejo de Administración (tres en el grupo de Personalidades, uno en el de Corporaciones y tres en el de Impositores).
- 4.º Elección de los miembros de la Comisión de Control (cuatro en el grupo de Impositores, dos en el de Entidades y uno de Corporaciones).
- 5.º Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales (tres en el grupo de Impositores, uno de Corporaciones y dos en el de Entidades).
- 6.º Propuesta de la Comisión de Obras Sociales de modificación de la Obra Social Propia Guardería Infantil «Niño Jesús».
- 7.º Acuerdo sobre aprobación del acta.

Segovia, 23 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.014-C.

GINER Y SOLER, S. A.

Convocatoria a Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Giner y Soler, S. A.», que tendrá lugar el próximo día 14 de octubre, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 15 de octubre, en segunda.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Designación de Administrador.
- 2.º Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se aplicará el régimen del 19 de los Estatutos de la Sociedad.

Valencia, 20 de septiembre de 1982.—El Administrador.—3.792-D.

ARCEM, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona (calle Tuset, números 8-10, 8.º Derecha, tercera), el próximo día 19 de octubre de 1982, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

— Ampliación del capital social y consecuente modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos.

Barcelona, 21 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.052-C.

S.C.H., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado, en su sesión del día 14 de septiembre de 1982, y a requerimiento notarial de accionistas que representan el 58 por 100 del capital social desembolsado, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Juan Seva, s/n., de Beniarjó (Valencia), en primera convocatoria, el día 21 de octubre de 1982, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes y año y en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1. Modificación del Consejo de Administración.
2. Cambio de domicilio social.
3. Ampliación de capital social.
4. Suspensión de pagos.
5. Disolución de la Sociedad.
6. Acción de responsabilidad por parte de la Sociedad contra el Consejero-Delegado, don Vicente Sendra Aparisi.
7. Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Si no asistiese personalmente, podrán hacerlo delegando en otra persona, bien por medio de apoderado ante Notario, bien

por medio de designación escrita eficaz tan sólo para la Junta.

Beniarjó, 18 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Sentieri Cardillo.—13.019-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Emisión de obligaciones de 13 de julio de 1982

Como continuación de los anuncios de la emisión de obligaciones publicados en el «Boletín Oficial del Estado» los días 13 y 14 de julio de 1982, y no habiéndose producido variaciones significativas en el folleto de emisión, se comunica que por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía se ha autorizado la puesta en circulación, en régimen de suscripción abierta, de las obligaciones números 120.001 al 180.000, ambos inclusive, por un importe de 3.000 millones de pesetas.

El plazo de «suscripción abierta» se inicia el 27 de septiembre y concluirá el 20 de octubre de 1982, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo el 12 de noviembre de 1982.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 5.515-9.

COBRES SENTMENAT, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el domicilio social de «Sentmenat», carretera de Caldas, sin número, Sentmenat, el día 15 de octubre de 1982, a las doce horas y con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ratificación de los acuerdos de ampliación de capital contenidos en la escritura otorgada el 7 de mayo de 1982, ante el Notario don Elias Campo Villegas, número 2.550 de su protocolo y que adolecen de defecto en la convocatoria de la Junta que las originó.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si no asistiese el número de accionistas exigidos por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en dicho domicilio social, el día siguiente a la misma hora.

Barcelona, 14 de septiembre de 1982.—El Secretario, Antonio de Padua Rovira Benet.—12.802-C.

NARA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	3.757,00	Capital	603.000.003,00
Bancos	35.543.740,51	Reserva legal	6.194.378,48
Obligaciones cotizadas	423.483.782,50	Reserva voluntaria	33.574.700,72
Fondos públicos	101.140.054,00	Fondo fluctuación valores	9.589.929,27
Otros valores	37.824.248,75	Acreeedores	28.413.187,80
Dividendos a cobrar	8.507.673,00		
Deudores por venta de valores	2.172.166,30		
Otros deudores	3.898.738,52		
Inmovilizaciones intangibles netas	172.719,70		
Resultado ejercicio	63.007.329,97		
	675.752.196,25		675.752.196,25

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos personal	97.272,00	Beneficios en venta títulos	2.114.001,30
Pérdidas en venta títulos	85.432.118,22	Cupones y dividendos	21.163.848,26
Pérdidas en venta derechos	808.273,04	Primas asistencia Juntas	3.505,40
Amortización inmovilizaciones intangibles	345.439,40	Intereses bancarios	9.805,57
Otros gastos	830.510,66	Otros intereses	1.215.115,42
	87.513.613,92	Resultados ejercicio (pérdida)	63.007.329,97
			87.513.613,92

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Clase valor	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas	—	—	—
Obligaciones cotizadas	420.000.000,00	423.483.782,50	422.387.000,00
Fondos públicos	105.780.000,00	101.140.054,00	101.925.077,00
Otros valores renta fija	37.824.246,75	37.824.246,75	37.824.246,75
Totales	563.584.246,75	562.449.083,25	562.136.323,75

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Banco Industrial de Bilbao	150.000.000,00	150.275.020,00	150.000.000,00
Bankinter	90.000.000,00	92.255.072,50	91.863.000,00
Banco de Finanzas	50.000.000,00	50.125.010,00	50.000.000,00
Banco de Fomento Industrial (Indubán)	100.000.000,00	100.751.260,00	100.500.000,00
Bonos del Tesoro	54.000.000,00	54.000.000,00	54.000.000,00

Barcelona, 29 de julio de 1982.—11.594-C.

MOBILIARIA MONESA, S. A.

Número 422

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	14.913.341,17	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	129.471.233,10	Acreedores	1.703.644,75
Deudores	6.705.742,64	Resultado ejercicio	7.359.644,09
Inmovilizaciones intangibles	2.230.143,60		
Resultado ejercicios anteriores	55.742.828,33		
Total Activo	209.063.268,84	Total Pasivo	209.063.268,84

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981.

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	1.489.309,41	Dividendos	9.999.181,97
Amortizaciones inmovilizaciones intangibles	743.381,20	Primas asistencias a Juntas	84.648,53
Gestión cartera	935.078,00	Intereses bancarios	6.401,00
Otros gastos	897.246,24	Beneficio en venta de títulos	1.328.427,44
Resultado ejercicio	7.359.644,09		
Total Debe	11.418.658,94	Total Haber	11.418.658,94

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valoración al 31-12-1981
Acciones cotizadas:			
Aguas	1.875.000	1.350.182,50	1.143.750
Alimentación	751.500	1.025.478,77	841.680
Automóviles y maquinaria agrícola	2.800.000	3.506.986,13	700.625
Bancos	11.830.890	31.344.084,48	35.786.342
Cementos y material construcción	3.860.500	8.402.464,70	4.588.730
Comercio	1.475.000	1.587.741,81	575.250
Constructoras	2.317.500	3.585.451,71	2.439.400
Eléctricas	29.178.500	16.833.214,81	17.401.995
Gas	1.815.000	1.119.207,75	1.107.160
Finanzas	5.000.000	5.275.000,00	2.600.000
Monopolios	900.000	2.237.721,32	1.867.500
Navegación y pesca	741.000	1.601.223,49	153.870
Papeleras	2.475.000	4.058.256,83	20.000
Químicas	7.887.500	5.585.993,08	4.411.000
Siderometalúrgicas	1.075.000	1.882.956,03	383.482
Inversión mobiliaria	4.180.000	5.442.980,20	6.174.300
Telecomunicación	2.700.000	3.078.434,97	1.971.000
Textil	481.500	1.344.277,56	188.140
Ferrocarriles	100.000	85.351,25	18.000
Varios	1.400.000	1.091.691,75	1.064.000
Acciones no cotizadas:			
Químicas	2.981.500	12.209.002,00	12.209.002
Obligaciones cotizadas	17.275.000	16.285.552,18	11.175.951
Totales	103.071.390	129.471.233,10	108.777.147

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

	Nominal	Valor adquisición	Valoración al 31-12-1981
Myrurgia	2.981.500	12.209.002,00	12.209.002

Barcelona, 22 de julio de 1982.—El Administrador.—11.593-C.

IGUALATORIO LEVANTINO ZALDIVAR, S. A.

De acuerdo con lo acordado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de fecha 30 de junio del corriente año, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas del «Igualatorio Levantino Zaldivar, S. A.», la cual se celebrará en la sede social, calle de Játiva, 10, Valencia-2, el día 21 de octubre del corriente año a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y a la misma hora del día 22 de octubre en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Ampliar la actividad de la Entidad, para que pueda actuar en todos los ramos del Seguro.
- 3.º Sustituir el Órgano Colegiado de gestión, constituido por el Consejo de Administración, por una administración unipersonal a cargo de dos Administradores-Gerentes, que desempeñarán la función con carácter solidario.
- 4.º Modificar los artículos 2.º, 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, para que recojan el contenido de los acuerdos que se tomen sobre los puntos anteriores.
- 5.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Valencia, 15 de septiembre de 1982.—El Vicepresidente, Eduardo Bartrina Castejón.—12.824-C.

COMERCIAL AVICOLA LEVANTINA, (CAVSA)

Se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada por esta Sociedad el 12 de agosto de 1982, se acordó:

- 1.º Trasladar el domicilio social de esta Sociedad a la calle Florida, número 3, de Lombay (Valencia).
- 2.º Aprobar las cuentas de la Sociedad presentadas al día de hoy y declarar disuelta esta Compañía mercantil «Comercial Avícola Levantina, S. A.» (CAVSA).

Valencia, 18 de agosto de 1982.—El Presidente de la Junta general de accionistas.—12.738-C.

COMPANIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS COPRESA, S. A.

BARCELONA

Balmes, 22

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos en el mismo previstos, se publica el presente anuncio para dar cuenta del acuerdo tomado en Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada en el domicilio social, el día 8 de julio de 1982, a las doce horas, disminuyendo el capital social en la cantidad de 300 millones de pesetas, con lo que a partir de esta fecha quedará fijado en un total de 100 millones de pesetas.

Esta reducción se llevará a efecto disminuyendo el valor de las acciones representativas del capital social en la cantidad de 300 pesetas cada una, con lo que el valor unitario de las acciones se fija en 100 pesetas. Esta reducción, a juicio del Consejo de Administración, tendrá lugar mediante el correspondiente estampillado de las acciones o de los títulos de propiedad representativos de las mismas, o bien mediante la emisión de nuevos títulos.

Barcelona, 8 de julio de 1982.—El Vocal del Consejo de Administración, Francisco Garrido González.—5.356-16.

BERLES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		6.594.479	Exigible		854.041
Bancos			Acreeedores por suscripción	582.500	
Cartera de valores		173.560.202	Pagos pendientes	272.141	
Acciones cotizadas	154.049.067		Fondos propios		208.930.034
Acciones no cotizadas	14.900.000		Capital social	200.000.000	
Efectos públicos	4.611.135		Reserva legal	917.997	
Realizable		23.146.081	Resultados pendientes aplicación	56.318	
Deudores diversos	21.839.793		Fondo amortización	6.318.844	
Hacienda Pública	1.506.288		Fondo fluctuación valores	1.835.993	
Inmovilizado		6.483.913	Resultado ejercicio 1981	- 196.818	
Mobiliario y enseres	68.085				
Gastos constitución	6.086.370				
Instalaciones	329.458				
		209.784.675			209.784.675

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Sociedades de inversión mobiliaria	3.968.500	8.303.309,38	2.455.060,00
Alimentación	2.135.000	4.524.411,48	2.450.340,00
Textiles	98.500	119.490,12	22.034,00
Petróleos	8.500.000	15.586.556,80	7.716.300,00
Químicas	8.872.500	21.824.014,77	3.082.343,00
Metálicas básicas	5.151.500	9.201.227,30	743.449,00
Material y maquinaria no eléctrica	222.500	193.296,00	135.258,00
Construcciones de obras públicas	165.000	486.770,40	256.776,00
Inmobiliarias	65.000	265.451,20	30.745,00
Eléctricas	7.135.000	5.602.924,99	4.634.182,00
Servicios auxiliares	2.080.500	7.960.497,72	849.098,00
Bancos	16.045.000	77.012.855,77	41.595.244,00
Varias	500	751,30	261,00
Materiales de construcción	756.000	3.004.510,00	750.000,00
	55.219.500	154.049.067,23	64.721.090,00
Acciones no cotizadas	14.900.000	14.900.000,00	14.900.000,00
Efectos públicos	5.100.000	4.611.134,56	4.611.134,56
	75.219.500	173.560.201,79	84.232.224,56

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		3.939.480	Cupones y dividendos cartera		4.879.222
Gastos administración		240.000	Intereses bancarios		629.157
Amortización inmovilizados tangibles		32.948	Resultado ejercicio		196.918
Amortización inmovilizados intangibles		608.637			
Intereses bancarios		156.964			
Gastos gestión cartera		114.178			
Gastos generales		613.111			
		5.705.297			5.705.297

Barcelona, 22 de julio de 1982.—11.555-C.

CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, S. A.

(NUCLENOR)

Asamblea general de Tenedores de obligaciones

Serie 1970, emisión 20 de octubre de 1970

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, se convoca a los tenedores de obligaciones emitidas por «Centrales Nucleares del Norte, S. A.» NUCLENOR, en fecha 20 de octubre de 1970, serie 1970, a la Asamblea general a celebrar en el domicilio social de la Entidad emisora, calle Gardoqui, número 8, en Bilbao, a las once horas del día 19 de octubre de 1982 en primera convocatoria y, en su caso, a las doce horas del día siguiente, 20 de octubre, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Designación del nuevo Comisario del Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Los tenedores de obligaciones que deseen ejercer su derecho de asistencia deberán depositar los títulos o los resguardos de los mismos, en el domicilio social con cinco días de antelación por lo menos al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de obligaciones tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social, el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, durante los quince días precedentes al señalado para la celebración de la Asamblea.

Bilbao, 20 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.898-C.

CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

(NUCLENOR)

Asamblea general de Tenedores de obligaciones

Serie 1969, emisión 26 de noviembre de 1969

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, se convoca a los tenedores de obligaciones emitidas por «Centrales Nucleares del Norte, S. A.» NUCLENOR, en fecha 26 de noviembre de 1969, serie 1969, a la Asamblea general a celebrar en el domicilio social de la Entidad emisora, calle Gardoqui, número 8, en Bilbao, a las once horas del día 19 de octubre de 1982, en primera convocatoria y, en su caso, a las doce horas del día siguiente, 20 de octubre, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Designación del nuevo Comisario del Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Los tenedores de obligaciones que deseen ejercer su derecho de asistencia deberán depositar los títulos o los resguardos de los mismos, en el domicilio social con cinco días de antelación por lo menos al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de obligaciones tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social, el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, durante los quince días precedentes al señalado para la celebración de la Asamblea.

Bilbao, 20 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.899-C.

**PAPELERA INTERNACIONAL, S. A.
(PAPINTER)**

Tercer anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Papelera Internacional, Sociedad Anónima» (PAPINTER), celebrada con carácter universal el día 23 de septiembre de 1982, acordó, por unanimidad, la fusión con «Cartonajes International, Sociedad Anónima» (CARTISA). Dicha fusión tendrá efectos a partir de 1 de enero de 1983 y se realizará mediante la absorción, sin aumento de capital, por CARTISA de PAPINTER, la cual traspasará en bloque su patrimonio a CARTISA y quedará disuelta.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 134, 135 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—M. Pilar Losa Aparicio, Secretario del Consejo de Administración.—12.984-C.
y 3.º 28-9-82

**CARTONAJES INTERNATIONAL, S. A.
(CARTISA)**

Tercer anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Cartonajes International, Sociedad Anónima» (CARTISA), celebrada con carácter universal el día 23 de septiembre de 1982, acordó, por unanimidad, la fusión con «Papelera Internacional, Sociedad Anónima» (PAPINTER). Dicha fusión tendrá efectos a partir del 1 de enero de 1983 y se realizará mediante la absorción, sin aumento de capital, por CARTISA de PAPINTER, la cual traspasará en bloque su patrimonio a CARTISA y quedará disuelta.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 134, 135 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—M. Pilar Losa Aparicio, Secretario del Consejo de Administración.—12.983-C.
y 3.º 28-9-82

SOCIEDAD ANONIMA SANPERE

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Tuset, números 8-10, 8.º, derecha, tercera, el próximo día 19 de octubre de 1982, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Plan de reconversión de la Industria Textil: Informe sobre sus incidencias en la Sociedad.

Ampliación del capital social y consecuente modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos.

Barcelona, 21 de septiembre de 1982.—El Administrador.—13.053-C.

ESTUDIOS Y PLANEAMIENTOS, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, con fecha 20 de septiembre de 1982, se celebró Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad y se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad y abrir el oportuno período de liquidación, habiendo sido nombrado liquidador único don Francisco José Sánchez Gómez de Liano.

Igualmente se hace constar que esta Sociedad, durante el período de liquidación, se denominará «Estudios y Planeamientos, S. A., Sociedad Anónima en Liquidación».

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El liquidador único, Francisco José Sánchez Gómez de Liano.—13.027-C.

SIDOL, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publican, entre otros, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Sidol, Sociedad Anónima», válidamente celebrada en el domicilio social el día 5 de abril de 1982, que, transcritos literalmente, señalan cuanto sigue:

1. Aprobar la fusión de «Sidol, Sociedad Anónima», con «Brasso, S. A. E.», mediante la absorción de la primera por la segunda, disolución sin liquidación de «Sidol, S. A.», y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «Brasso, S. A. E.», que quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

2. Aprobar el balance de situación de «Sidol, S. A.», cerrado el día 4 de abril de 1982.

3. Aprobar el canje de las acciones en la proporción de 8,420 acciones de «Brasso, S. A. E.», de 9.500 pesetas nominal, por cada acción de «Sidol, S. A.», de 188.255 pesetas nominal.

4. Someter los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que las operaciones de fusión por absorción sean aprobadas por el Ministerio de Economía y Comercio, conforme a la legislación vigente sobre inversiones extranjeras y se cedan por el Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales regulados en la Ley 76/1980, de 28 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y disposiciones concordantes.

5. Facultar al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para que, conjuntamente, estimen si se han obtenido o no los beneficios fiscales solicitados y efectuar cuantos actos fueren necesarios para llevar a buen fin la fusión hasta la total inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—3.772-D.
1.º, 28-9-1982.

BRASSO, S. A. E.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se publican, entre otros, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Brasso, S. A. E.», válidamente celebrada en el domicilio social el día 5 de abril de

1982, que, transcritos literalmente, señalan cuanto sigue:

1. Aprobar la fusión de «Brasso, Sociedad Anónima Española», con «Sidol, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, disolución sin liquidación de «Sidol, S. A.», y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «Brasso, S. A. E.», que quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

2. Aprobar el balance de situación de «Brasso, S. A. E.», cerrado el día 4 de abril de 1982.

3. Ampliar el capital social de Brasso, S. A. E., en 16.074.000 pesetas, mediante la emisión de 1.692 acciones al portador, de 9.500 pesetas de valor nominal cada una, que se ofrecerán a los actuales accionistas de «Sidol, S. A.», en la proporción de 8,420 acciones de «Brasso, Sociedad Anónima Española», de 9.500 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción de «Sidol, S. A.», de 188.255 pesetas de valor nominal que posean, quedando el Consejo de Administración facultado para compensar en metálico las fracciones resultantes de la operación de canje.

4. Someter los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que las operaciones de fusión por absorción sean aprobadas por el Ministerio de Economía y Comercio, conforme a la legislación vigente sobre inversiones extranjeras, y se concedan por el Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales regulados en la Ley 76/1980, de 28 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y disposiciones concordantes.

5. Facultar al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para que, conjuntamente, estimen si se han obtenido o no los beneficios fiscales solicitados y efectuar cuantos actos fueren necesarios para llevar a buen fin la fusión hasta la total inscripción en el Registro Mercantil.

Bilbao, 22 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—3.771-D.
1.º, 28-9-1982.

URBANIZACIONES RURALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 21 de octubre de 1982, en primera convocatoria, o, en su caso, a la propia hora del siguiente día 22, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación de la Sociedad frente a los avatares recién ocurridos.

- 2.º Remodelación del Consejo de Administración, procediendo a las sustituciones y nombramientos de Consejeros que se estimen oportunos.

- 3.º Adopción de las medidas pertinentes para el futuro desenvolvimiento de la Sociedad.

Olérdola, 21 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.041-C.

ASLAND, S. A.

Pago del cupón de las obligaciones y reembolso de las amortizadas

A partir del día 28 de septiembre se hará efectivo el pago del cupón número 22 de las obligaciones emitidas por «Cementos del Sur, S. A.» en 28 de septiembre de 1971 a razón de 428.297 pesetas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Asimismo, a partir de la fecha indicada para el pago del cupón, se hará efectivo, previa justificación de propiedad de los títulos, el reembolso de las 2.500 obligaciones cuya numeración se detalla a continuación, las cuales resultaron amortiza-

das en el sorteo celebrado el día 16 del actual, ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, a razón de 10.000 pesetas por cada obligación, importe de su valor nominal, debiendo llevar adherido el cupón número 23 y siguientes:

Numeración		Numeración	
Del	Al	Del	Al
271	280	9.971	9.980
301	310	10.091	10.100
371	380	10.101	10.110
401	410	10.141	10.150
561	570	10.161	10.170
881	890	10.171	10.180
941	950	10.181	10.190
981	990	10.221	10.230
1.601	1.610	10.421	10.430
1.881	1.890	10.721	10.730
1.951	1.960	10.801	10.810
2.201	2.210	10.821	10.830
2.231	2.240	10.871	10.880
2.491	2.500	10.881	10.890
2.531	2.540	10.951	10.960
2.561	2.570	10.991	10.990
2.691	2.700	11.011	11.020
2.791	2.800	11.051	11.060
2.871	2.880	11.091	11.100
2.911	2.920	11.131	11.140
2.951	2.960	11.151	11.160
3.001	3.010	11.261	11.270
3.091	3.100	11.271	11.280
3.391	3.400	11.291	11.290
3.511	3.520	11.341	11.350
3.681	3.690	11.421	11.430
3.721	3.730	11.431	11.440
3.871	3.880	11.471	11.480
4.001	4.010	11.591	11.600
4.011	4.020	11.841	11.850
4.051	4.060	11.851	11.860
4.271	4.280	12.041	12.050
4.311	4.320	12.081	12.090
4.621	4.630	12.091	12.100
4.871	4.880	12.111	12.120
4.981	4.990	12.391	12.400
5.101	5.110	12.721	12.730
5.141	5.150	12.841	12.850
5.151	5.160	12.951	12.960
5.281	5.290	12.961	12.970
5.381	5.390	12.971	12.980
5.391	5.400	13.251	13.260
5.711	5.720	13.321	13.330
5.731	5.740	13.421	13.430
5.871	5.880	13.471	13.480
6.111	6.120	13.541	13.550
6.141	6.150	13.551	13.560
6.151	6.160	13.581	13.590
6.161	6.170	13.631	13.640
6.171	6.180	13.661	13.670
6.271	6.280	13.811	13.820
6.331	6.340	13.841	13.850
6.441	6.450	14.341	14.350
6.521	6.530	14.551	14.560
6.531	6.540	14.701	14.710
6.601	6.610	14.791	14.800
6.641	6.650	14.941	14.950
6.811	6.820	15.021	15.030
6.971	6.980	15.071	15.080
7.121	7.130	15.081	15.090
7.211	7.220	15.091	15.100
7.271	7.280	15.101	15.110
7.301	7.310	15.241	15.250
7.371	7.380	15.391	15.400
7.421	7.430	15.401	15.410
7.511	7.520	15.521	15.530
7.721	7.730	15.561	15.570
7.731	7.740	15.811	15.820
7.801	7.810	16.151	16.160
7.941	7.950	16.161	16.170
8.021	8.030	16.211	16.220
8.221	8.230	16.371	16.380
8.231	8.240	16.481	16.490
8.251	8.260	16.761	16.770
8.261	8.270	16.781	16.790
8.891	8.700	17.071	17.080
8.781	8.790	17.221	17.230
8.821	8.830	17.441	17.450
8.831	8.840	17.491	17.500
8.861	8.870	17.501	17.510
8.901	8.810	17.511	17.520
9.051	9.060	17.611	17.620
9.181	9.190	17.651	17.660
9.191	9.200	17.661	17.670
9.211	9.220	17.731	17.740

Numeración		Numeración	
Del	Al	Del	Al
18.031	18.040	21.451	21.460
18.171	18.180	21.521	21.530
18.331	18.340	21.901	21.910
18.371	18.380	21.931	21.940
18.431	18.440	21.941	21.950
18.491	18.500	22.061	22.070
18.551	18.560	22.091	22.100
18.721	18.730	22.101	22.110
18.731	18.740	22.201	22.210
18.771	18.780	22.231	22.240
18.781	18.790	22.461	22.470
19.071	19.080	22.501	22.510
19.161	19.170	22.521	22.530
19.301	19.310	22.551	22.560
19.311	19.320	22.561	22.570
19.561	19.570	22.811	22.820
19.631	19.640	22.881	22.890
19.821	19.830	22.901	22.910
19.871	19.880	22.981	22.990
19.901	19.910	22.991	23.000
19.911	19.920	23.081	23.090
19.981	19.990	23.091	23.100
19.991	20.000	23.151	23.160
20.151	20.160	23.161	23.170
20.191	20.200	23.281	23.290
20.201	20.210	23.291	23.300
20.231	20.240	23.381	23.390
20.341	20.350	23.461	23.470
20.471	20.480	23.491	23.500
20.621	20.630	23.521	23.530
20.651	20.660	23.531	23.540
20.661	20.670	24.431	24.440
20.751	20.760	24.441	24.450
20.771	20.780	24.501	24.510
20.791	20.800	24.701	24.710
20.841	20.850	24.781	24.790
20.851	20.860	24.871	24.880
20.871	20.880	24.891	24.900
20.981	20.990	24.941	24.950
21.031	21.040	24.951	24.960

El pago del mencionado cupón y el de reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de la Sociedad, en Barcelona, calle Córcega, número 325, y en Madrid, calle Orense, número 6, y en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Popular Español.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
y en todas sus sucursales y agencias.

Barcelona, 17 de septiembre de 1982.—
El Consejo de Administración.—5.429-5.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES
DE 27 DE MAYO DE 1982

Oferta pública

Como continuación a los anuncios de esta emisión, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 1 de junio y 20 de julio de 1982, en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Madrid» de fecha 16 de julio de 1982, y no habiéndose producido variaciones significativas en el folleto autorizado, se comunica que la Dirección General de Política Financiera ha autorizado, mediante resolución de fecha 17 de septiembre de 1982 la puesta en circulación de las obligaciones números 80.001 al 120.000, ambos inclusive, por un importe total de 2.000 millones de pesetas, cuyo plazo de suscripción pública queda abierto desde el día 27 de septiembre de 1982, hasta el 20 de octubre siguiente, inclusive.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.040-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

En el sorteo efectuado el día 1 de septiembre de 1982, de las emisiones de obligaciones 1956, 1966 y 1971 han resultado amortizados los títulos siguientes.

Emisión 6,3259 por 100, 1966

67.296/332	68.191/236
67.343/385	68.247/269
67.396/440	68.280/320
67.471/510	68.331/420
67.521/546	68.431/520
67.557/622	68.551/580
67.633/700	68.611/626
67.731/86.180	68.637/896

Emisión 6,3259 por 100, 1966

1.025/084	26.716/800
1.215/289	27.101/243
1.300/319	27.294/600
1.370/399	27.701/713
1.450/549	28.001/153
1.625/704	28.397/400
1.905/954	29.101/200
1.974/2.000	29.301/341
12.767/13.016	29.384/400
14.067/091	29.965/30.000
14.192/200	193.645/700
14.342/346	193.901/194.000
14.772/800	194.101/300
14.901/15.000	196.411/800
17.020/100	197.101/500
17.281/420	197.615/710
17.641/645	223.381/400
17.698/600	223.601/700
18.001/195	223.901/224.000
18.448/595	224.101/300
18.646/700	224.501/600
21.871/900	225.301/500
24.921/970	225.701/900
25.021/050	226.001/200
25.191/290	226.601/700
25.761/772	228.201/300
25.856/900	

Emisión 8,8068 por 100, 1971

121.644/700	136.369/500
121.801/222.200	136.601/800
122.301/700	136.901/137.000
122.801/123.000	137.101/300
123.101/200	137.401/900
123.301/400	138.101/300
123.501/600	138.501/600
123.801/900	139.001/600
124.001/300	139.801/140.500
124.401/700	140.601/141.300
124.901/125.600	141.501/600
125.901/126.300	141.701/142.200
126.501/900	142.301/600
127.001/300	142.701/143.000
127.401/800	143.201/300
127.901/129.100	143.401/700
129.501/600	143.901/144.100
129.701/130.000	144.201/300
130.301/131.400	144.401/600
131.501/600	144.701/800
132.001/100	145.001/146.000
132.201/300	146.101/400
132.901/133.300	146.901/147.000
133.401/600	147.159/500
133.801/900	147.801/900
134.001/400	148.001/100
134.901/135.100	148.201/300
135.301/400	148.401/800
135.601/600	149.001/105
136.001/200	

Santander, 1 de septiembre de 1982.—
12.528-C.

INMOBILIARIA DESCARTES, S. A.

BARCELONA-6

Descartes, 7 y 9

La Junta general de esta Sociedad celebrada el 10 de agosto de 1982 acordó la reducción del capital social en un 30 por 100 del valor nominal de las acciones, mediante su reembolso a los señores accionistas, lo que se publica a los efectos legales oportunos y principalmente en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 17 de septiembre de 1982.—El Secretario de la Junta general.—13.017-C.
1.ª, 28-9-1982.

NATRA, S. A.

MISIATA (VALENCIA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de Gregorio Gea, número 43, de Mislata (Valencia), a las dieciséis horas del día 25 de octubre próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Acordar, si procede, la ampliación del capital social de la Empresa, con cargo a la cuenta de Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre.
2. Modificar, en consecuencia, los artículos 5, 6, 7 y 8 de los Estatutos sociales.
3. Modificación, si procede, del artículo 37 de los Estatutos sociales.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Mislata (Valencia), 21 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Faubel Frauendorf.—3.770-D.

GOLARSA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, de la Sociedad anónima «Golarsa», celebrada el 15 de septiembre de 1982, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el balance de liquidación cerrado el día 15 de septiembre de 1982, presentado por el liquidador don Gregorio Gómez Olarte, que es el siguiente:

	Pesetas	Pesetas
Caja	5.525.970,13	
Inmuebles	5.103.655,75	
Elementos de transporte	167.200,00	
Capital		5.000.000,00
Regularización Ley 50/1977		3.863.740,75
Reservas		1.663.960,43
Pérdidas y Ganancias		289.133,70
Pesetas	10.796.834,88	10.796.834,88

De dicho balance se desprende que el haber líquido de la Sociedad asciende a 10.796.834,88 pesetas.

2.º Proceder a repartir y adjudicar a los socios, de acuerdo con su participación, el haber líquido.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Liquidador, Gregorio Gómez Olarte.—13.008-C.

SILAP INMOBILIARIA, S. A.

«Silap Inmobiliaria, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Caspe, número 35, e inscrita en el Registro Mercantil de

Barcelona a la hoja 31952, folio 154, tomo 3.020, libro 2.390 de la Sección 2.ª de Sociedades,

En Junta general universal de 29 de junio de 1982, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad mercantil anónima «Silap Inmobiliaria, S. A.», pasándose en el acto a adjudicar el patrimonio a los accionistas de la misma, a razón de una cuota de liquidación de 866,2378 pesetas por acción de 1.000 pesetas nominales, y conforme al siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	17.324.756,65
Resultado	1.054.294,41
Resultados anteriores	2.919.091,11
Total Activo	21.298.142,67
Pasivo:	
Capital	20.000.000,00
Reserva legal	129.814,00
Reserva voluntaria	1.168.328,67
Total Pasivo	21.298.142,67

La escritura de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad se otorgó el día 15 de julio de 1982, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch.

Barcelona, 17 de septiembre de 1982.—El Secretario de la Asamblea, José Javier Martí de Veses y Puig.—5.516-11.

NAVARRA DE ENVOLTURAS CARNICAS, S. A. (NAVECSA)

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general a celebrar, con el carácter de extraordinaria, en el domicilio social, sito en calle de los Hermanos Imaz, número 1, piso 1.º, en esta ciudad de Pamplona, el día 25 de octubre de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del siguiente día 26 de los propios mes y año, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del estado de origen y aplicación de fondos de la Sociedad desde su constitución, confeccionado por el Consejo de Administración de la Compañía.

2.º Adopción de acuerdos en orden a partidas contenidas en el estado a que se refiere el apartado anterior y consiguiente formación de Balance de situación cerrado al día de la celebración de la Junta.

3.º Adopción, en su caso, de acuerdos en estricto cumplimiento de lo ordenado por los artículos 99, o, en su caso, 150 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

4.º Reestructuración del Organismo de Ad-

ministración de la Sociedad y nombramiento de Consejeros.

5.º Autorización, en su caso, de transmisión a terceros de bienes patrimoniales de la Sociedad.

6.º Autorización, en su caso, para el ejercicio de acciones frente a terceros.

Pamplona, 23 de setiembre de 1982.—Por el Consejo de Administración, Gregorio Martínez Ezcaray, Presidente.—13.010-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio social en Madrid, plaza de Celenque, número 2, constituida el 3 de diciembre de 1702, en su rama de Monte de Piedad, y 25 de octubre de 1983, en su actividad de Caja de Ahorros, anuncia la puesta en circulación de una nueva emisión de cédulas hipotecarias, por un importe de 3.000 millones de pesetas ampliables hasta 5.000 y las siguientes condiciones:

Importe del primer tramo autorizado por la Dirección General de Política Financiera: 1.500 millones de pesetas.

Número de títulos: 150.000.

Nominal de cada título: 10.000 pesetas.

Tipo de interés: 13 por 100 anual con pago semestral de intereses.

Plazo: La amortización de las cédulas será opcional para el tenedor al tercer año de la emisión y total a los cinco años de la emisión.

Plazo de suscripción: El período de suscripción abierta será el comprendido entre el día 7 de octubre de 1982 y 2 de noviembre.

Los títulos estarán emitidos al portador, en serie única.

Cupón extraordinario: Los tenedores de títulos de esta emisión que decidan reembolsarse su importe a los cinco años, percibirán, en concepto de cupón extraordinario, 100 pesetas brutas por título, al final del tercer año.

Liquidez: Se solicitará la condición de cotización calificada en la Bolsa de Madrid, para lo cual la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid asumirá el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario.

Garantías: El capital y los intereses de las cédulas están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción por hipoteca, sobre todas las que en cualquier tiempo se hayan constituido o se constituyan a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sin perjuicio de la garantía general constituida por los demás bienes o inmuebles de la Entidad.

Existe un folleto explicativo de la emisión a disposición del público en las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en la Bolsa de Madrid, siendo complementario del folleto completo publicado con ocasión del lanzamiento de la anterior emisión (29 de junio de 1982).

Madrid, 25 de septiembre de 1982.—3.793-D.

Administración venta y talleres:
Trafalgar 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID**

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas
España, Avión ...	11.000 ptas (*)
Extranjero	15.000 ptas
Extranjero, Avión	27.000 ptas (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luls).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.

MADRID-10